



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 016-2020-GM-MDP

Pacocha, 26 de Mayo de 2020

VISTOS:

Informe Técnico N° 025-2020-SGSPGA-MDP

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordato con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

El artículo 73 y 82 de la Ley 27972 otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles, y promover la cultura de la prevención, mediante la educación para la preservación del medio ambiente.

Que, mediante Decreto Supremo N° 01 7-2012-ED, N° 016-2016-MINEDU se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco estratégico del desarrollo del país.

Con la Resolución Ministerial N° 456-2018-MINAM se aprueba los lineamientos para implementar el Programa Municipal EDDUCA. En este instructivo establece que para elaborar el plan ha de tener en cuenta, las líneas de acción y actividad, cultura y comunicación ambiental, y ciudadanía y participación ambiental; asimismo ha establecido las fases del programa, como la formulación, aprobación, implementación, y seguimiento y evaluación. Aquí se precisó que luego de la formulación se pasa a la aprobación del Programa Municipal EDUCCA, posteriormente a la implementación, fase en el que la Municipalidad elabora y aprueba el Plan de Trabajo Anual mediante una Resolución de Gerencia Municipal, el mismo que debe basarse en las líneas de acción del Programa Municipal EDUCCA, y tendrá el contenido siguiente: Actividad y Detalle; Indicador; Meta; Recursos; Fecha; Responsable de ejecución; Presupuesto. Y, que para fines operacionales del Plan se aplica una serie de formatos.

Que, mediante Informe Técnico N° 025-2020-SGSPGA-MDP, la Sub gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, solicita la aprobación mediante resolución el Plan de Trabajo del Programa Municipal Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pacocha, debidamente sustentado, y contiene en los formatos conceptos como: Actividad y Detalle, Indicador, Meta, Recursos, Fecha, Responsable de ejecución, Presupuesto; todo referenciando a las líneas de acción del Programa Municipal EDUCCA -Pacocha, que fue aprobado mediante Resolución de Gerencia N° 089-2019-GM-MDP de fecha 21 de noviembre de 2019.

El Plan de Trabajo del Programa Municipal Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pacocha, fue formulado por la Sub gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental en ejercicio de sus competencias establecidas en el artículo 61, 62 y 63, numeral 63.1, 63.2, 63.3, 63.8 y 64.2 del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad (Ordenanza N° 06-2019-MDP), y reúne los elementos a tener en cuenta para la elaboración del Plan de Trabajo del Programa Municipal Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pacocha establecidos en la Resolución Ministerial N° 456-2018-MINAM, donde se estableció que la aprobación del plan es mediante resolución gerencial.

Que, estando a lo expuesto precedentemente, la Sub gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 48-2020-SGAJ-MDP, considera que es viable continuar con el trámite de aprobación del Plan de Trabajo del Programa Municipal Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pacocha mediante resolución gerencial, tal como lo dispone la Resolución Ministerial N° 456-2018-MINAM, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 12 numeral 12.12 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF (Ordenanza N° 006-2019-MDP); así como también en uso de las facultades conferidas por el artículos 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972.

Y en uso de las atribuciones conferidas por Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con las visaciones de la Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, la Subgerencia de Planificación y Presupuesto, y la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo del Programa Municipal Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pacocha del Programa Municipal EDUCCA -Pacocha, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.





ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Subgerencia de Planificación y Presupuesto realizar la correspondiente asignación presupuestal conforme a si lo establece la normativa del caso.

ARTICULO TERCERO ENCARGAR a la Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental efectuar acciones necesarias para el correcto cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución de acuerdo a sus competencias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

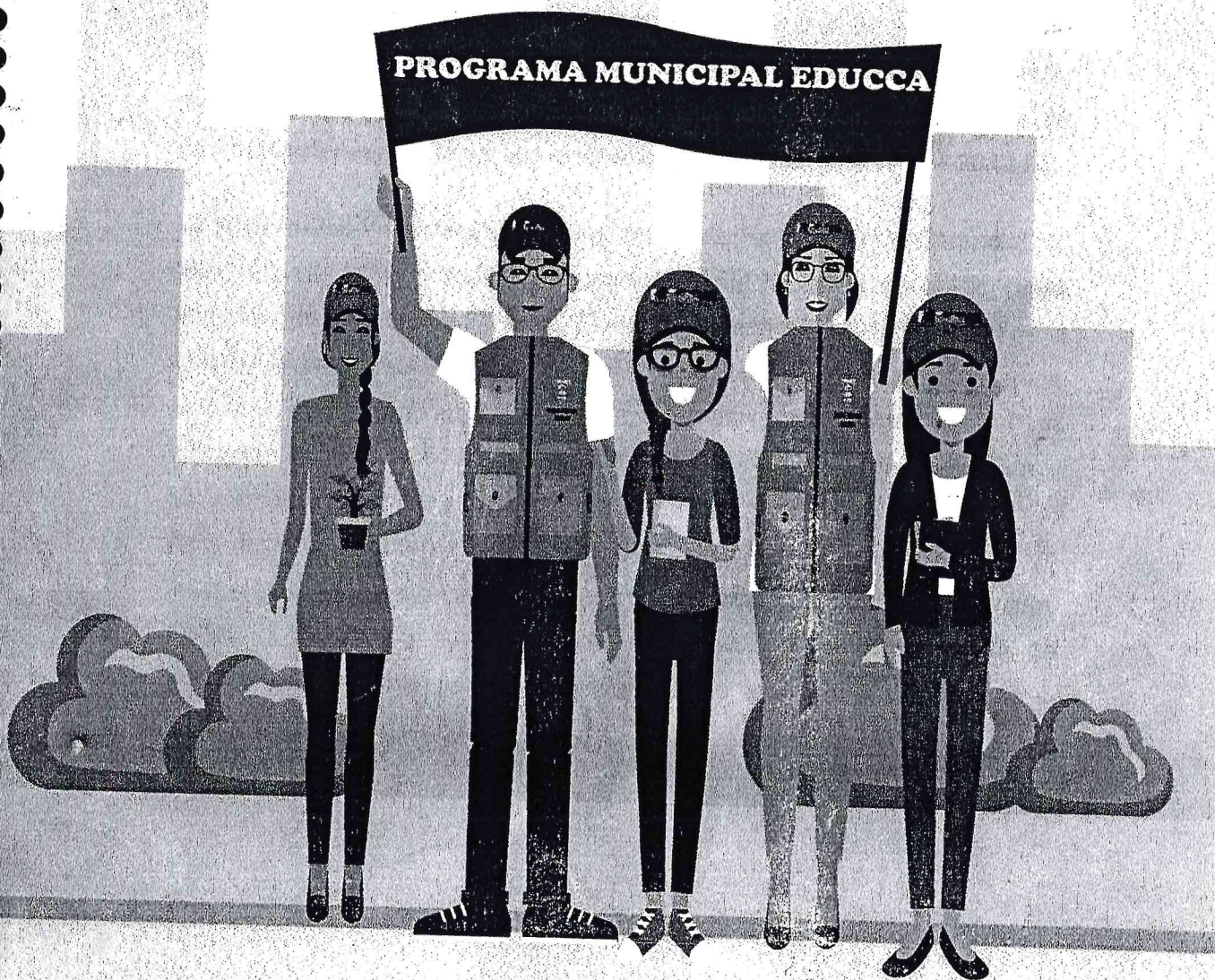
C.P.C. Elizabeth Milagros Barrios Quispe
Gerencia Municipal



Distribución:
SGSPGA
SGPP
SGAJ
ARCHIVO

copias

PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA



1. TITULO DEL PROGRAMA

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pacocha (Programa Municipal EDUCCA – Pacocha).

2. PRESENTACIÓN

En diciembre de 2016, el gobierno nacional aprueba el Plan de Educación Ambiental 2019 – 2022 (PLANEA) mediante Decreto Supremo N° 016-2016 – MINEDU, en la cual busca crear conciencia ambiental y participación ciudadana en los procesos de gestión ambiental, el Ministerio del Ambiente establece acciones para la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental, aprobada mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED.

La municipalidad distrital de Pacocha, mediante Resolución de Gerencial N° 089-2019-GM-MDP de fecha 21 de noviembre del 2019 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2019 - 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental presenta el Plan de Trabajo del Programa Municipal De Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental para el año 2020, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.



3. UNIDAD ORGÁNICA

- Municipalidad Distrital de Pacocha
- Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.

4. OBJETIVOS

4.1. Objetivo General

- Contribuir con elevar el nivel de educación, cultura y sensibilización ambiental, en el distrito de Pacocha.

4.2. Objetivos Específicos

- Fortalecer la educación ambiental en las Instituciones Educativas del distrito de Pacocha.
- Promover la participación activa e informada de los diferentes actores sociales del distrito de Pacocha.
- Realizar actividades de sensibilización en días conmemorativos alusivos al medio ambiente.
- Incidir y sensibilizar a diferentes actores públicos y privados del distrito, para que prioricen la gestión de la educación, cultura y ciudadanía ambiental en el distrito de Pacocha.

5. MARCO LEGAL

- Ley N°27972: Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28611: Ley General del Ambiente.
- Decreto Supremo N° 017-2012-ED: Aprueban Política Nacional de Educación Ambiental.
- Decreto Supremo N°016-2016- MINEDU: Aprueban Plan Nacional de Educación Ambiental 2017 – 2022.
- Resolución Ministerial N.° 456-2018. Aprueban el "Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal EDUCCA".



6. PERIODO DE EJECUCIÓN

El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pacocha, abarcara un periodo de ejecución comprendido entre los años 2020-2022, año de vigencia del Plan Nacional de Educación Ambiental:

- "Programa Municipal EDUCCA – Pacocha 2020-2022"

7. POBLACIÓN OBJETIVO

a) Promotores Ambientales Escolares (PAE)

La participación de las instituciones educativas públicas y privadas, serán a través de los Promotores Ambientales Escolares (PAE).

Los escolares serán formados con capacitaciones talleres para que puedan incidir en la conciencia, participación y cultura ambiental de otros miembros de sus instituciones educativas, los PAE elegidos serán los encargados y responsables de coordinar actividades en beneficio del medio ambiente entre sus compañeros.

b) Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)

Las participaciones de promotores ambientales juveniles serán a través de universidades y organizaciones juveniles.

La municipalidad se encargará de brindar orientación y capacitación en diversos temas ambientales para que posteriormente los promotores ambientales juveniles puedan realizar una réplica. Al finalizar su participación voluntaria los promotores recibirán un certificado de la municipalidad por su contribución en la mejora de distrito.

c) Promotores Ambientales Comunitarios (PAC)

Los promotores ambientales comunitarios son personas naturales o que representan alguna organización que participan en el programa de manera voluntaria y sin fines de lucro, los promotores ambientales comunitarios serán nuestros aliados para contribuir a generar conciencia, participación y cultura ambiental en el distrito de Pacocha



8. LÍNEAS DE ACCIÓN

Las líneas de acción y actividades del Programa Municipal EDUCCA son: educación ambiental, cultura, comunicación ambiental, y ciudadanía y participación ambiental.

a) Educación ambiental

“Es un proceso integral que se da en toda la vida del individuo y que busca generar en este los conocimientos, las actitudes, los valores y las prácticas necesarias para desarrollar sus actividades en forma ambientalmente adecuada, con miras a contribuir al desarrollo sostenible del país” (numeral 1 del artículo 127 de la Ley N° 28611).

b) Cultura y comunicación ambiental

La cultura ambiental nos remite al abordaje de los valores y la comunicación ambiental la interacción con y entre personas. Dentro de las competencias de la municipalidad están la de promover valores de sustentabilidad, realizar estrategias educadoras de comunicación social y realizar campañas informativas de promoción del cambio cultural. (MINAM,2017)

c) Ciudadanía y participación ciudadana

El desarrollo de la ciudadanía ambiental comprende la promoción de deberes y derechos ambientales, del cambio de comportamiento y la adopción de prácticas ambientales apropiadas y, principalmente la participación de las personas en la mejora ambiental fortaleciendo el liderazgo comunitario en la conservación y cuidado de su entorno natural.



5 PLAN MUNICIPAL EDUCCA - PACOCHA 2020



PLAN DE TRABAJO 2020

Programa Municipal EDUCCA-Pacocha

Meta

LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL

Actividad Detalle Indicador Participan las siguientes instituciones educativas: Recursos Humanos: Fecha Responsable Presupuesto

Sub Línea de Acción 1.1: Educación ambiental formal.

Actividad	Detalle	Indicador	Participan las siguientes instituciones educativas:	Recursos Humanos:	Fecha	Responsable	Presupuesto
1.1.1 Promover la formación de promotores ambientales escolares (PAE).	Tarea 1 : Elección de Promotores Ambientales Escolares (PAE)	50 Promotores ambientales formados	<ul style="list-style-type: none"> - I.E. Américo Garibaldi Ghersi. - I.E.P. Little Angels. - I.E.P. Enrique Meiggs. - I.E.I. Santísima Niña María. - I.E. Militar Mariscal Domingo Nieto 	2 bachilleres para el acompañamiento del proceso (documentos, oficios).	09/04/2020	Sub Gerencia de Públicos y Gestión Ambiental	Gestión por la Municipalidad Distrital de Pacocha
	Tarea 2 : Juramentación de los Promotores Ambientales Escolares(PAE)			<ul style="list-style-type: none"> Materiales: <ul style="list-style-type: none"> - Fotocheck - Pines - Cordones color verde Servicios: <ul style="list-style-type: none"> - Refrigerios 	16/04/2020	Sub Gerencia de Públicos y Gestión Ambiental	Municipalidad Distrital de Pacocha
	Tarea 3: Capacitación a los Promotores Escolares.	1 Capacitación		<ul style="list-style-type: none"> Recursos humanos: Responsables de programa municipal EDUCCA. Equipo: <ul style="list-style-type: none"> - Proyector multimedia - Laptop - Micrófono Materiales e Insumos: <ul style="list-style-type: none"> - Papelotes - Plumones - Afiches informativos - Refrigerios 	23/04/2020	Sub Gerencia de Públicos y Gestión Ambiental	Municipalidad Distrital de Pacocha
	Tarea 4 : Segregación en la fuente en las I.E.	N° de personas participantes en la actividad		<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de Actas entre la MDP-I.E. - Movilidad 	28/04/2020 al 10 /12/2020	Sub Gerencia de Públicos y	Municipalidad Distrital de Pacocha

6 PLAN MUNICIPAL EDUCCA - PACOCHA 2020



						Gestión Ambiental						Municipalidad Distrital de Pacocha					
<p>Tarea 6: Taller de Capacitación a las I.E.</p>	<p>Alumnos de las I.E.</p>					Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental	20/06/2020	<p>Servicios: - Refrigerios</p> <p>Materiales: - Papelotes - Plumones - Hojas - Cinta</p>									
<p>Tarea 7: Actividad de promover y difundir la importancia de días conmemorativos del Calendario Ambiental</p>	<p>01 campaña de sensibilización por el día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono.</p>					Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental	16/09/2020	<p>Materiales Insumos: Refrigerios, identificación (chaleco y fotocheck) de los promotores.</p>									
<p>Tarea 8: Reconocimiento esta actividad pretende valorar el trabajo de los promotores y docentes en pro del Ambiente.</p>	<p>50 promotores ambientales escolares 5 docentes</p>					Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental	05/12/2020	<p>Servicios: - Refrigerios. - Organización del evento. - Diseño e impresión de los certificados. - Resolución a las I.E.</p>									
Sub línea de acción 1.2.: Educación Ambiental Comunitaria																	Municipalidad Distrital de Pacocha
<p>2.1 Diseño e implementación de campañas</p>	<p>Nº de participantes en el taller</p>	<p>Instituciones Educativas del Distrito</p>				Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental	17/05/2020	<p>Materiales: - Papelotes - Plumones</p> <p>Equipos: - Laptop</p> <p>Servicios:</p>									



3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios	Tarea 2: Juramentación de los promotores ambientales juveniles.	20 promotores juveniles promotores		Materiales: - Fotocheck - Pines Servicios: - Refrigerorios.	25 /04/2020	Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.	Municipalidad Distrital de Pacocha
	Tarea 3: Taller de capacitación sobre el voluntariado ambiental.	20 promotores juveniles promotores N° de participantes		Servicios: - Refrigerorios. Equipos: - Laptop - Parlantes - Micrófono	10/05/2020	Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.	Municipalidad Distrital de Pacocha
	Tarea 1: Promover y seleccionar los promotores ambientales comunitarios.	20 promotores comunitarios	Participan: - Juntas vecinales - Instituciones Públicas y Privadas	- Material de escritorio. - Refrigerio.	08 /03/2020	Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.	Municipalidad Distrital de Pacocha
	Tarea 2: Taller de capacitación del cuidado del ambiente en el distrito.	20 promotores comunitarios		Servicios: - Refrigerorios. Equipos: - Laptop - Parlantes - Micrófono	09/05/2020	Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.	Municipalidad Distrital de Pacocha

PLAN MUNICIPAL EDUCCA –PACCOCHA 2020

Presupuesto del Plan Anual 2020:

Recursos	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario S/.	Costo total S/.
EDUCACIÓN AMBIENTAL					
ACTIVIDAD N° 1	Formación de Promotores Ambientales Escolares (PAE) y Promotores Ambientales Juveniles (PAJ).				
Pines	Acreditación y juramentación de PAE	N° de PAE	50	S/ 3.50	S/ 175.00
Fotocheck	Acreditación y juramentación de PAE	N° de PAE	50	S/ 2.50	S/ 125.00
Pines	Acreditación y juramentación de PAJ	N° de PAJ	20	S/ 3.50	S/ 70.00
Fotocheck	Acreditación y juramentación de PAJ	N° de PAJ	20	S/ 2.50	S/ 50.00
Monto de la actividad					S/ 420.00
ACTIVIDAD N° 2	Capacitación a los promotores ambientales escolares				
Material didáctico	Capacitación a los PAE.	Unidad	50	S/ 5.00	S/ 250.00
Material didáctico	Capacitación a los PAJ	Unidad	20	S/ 5.00	S/ 100.00
Banners	Programa Municipal EDUCCA	Unidad	1	S/ 60.00	S/ 60.00
Refrigerios (PAE)	Break	Paquete	50	S/ 5.00	S/ 250.00
Refrigerios (PAJ)	Break	Paquete	20	S/ 5.00	S/ 100.00
Monto de la actividad					S/ 760.00
ACTIVIDAD N° 3	Implementación de Talleres educativos en las I.E				
Papelería	Dinámicas	Millar	4	S/ 20.00	S/ 80.00
Plumones	Dinámicas	Paquete	10	S/ 15.00	S/ 150.00
Cinta	Dinámicas	Unidad	10	S/ 3.00	S/ 30.00
Bolsas	Dinámicas	Paquete	2	S/ 100.00	S/ 200.00
Lapiceros	Taller	Paquete	3	S/ 20.00	S/ 60.00
Papelote	Dinámicas	unidad	20	S/ 0.50	S/ 10.00
Refrigerios	Break	Paquete	100	S/ 5.00	S/ 500.00
Monto de la actividad					S/ 1,030.00
CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL					
ACTIVIDAD N° 4	Implementación de eventos según calendario ambiental				
Cinta	Charlas informativas y eventos	Unidad	4	S/ 3.00	S/ 12.00
Lapiceros	Charlas informativas y eventos	Paquete	3	S/ 20.00	S/ 60.00
Folletería	Charlas informativas y eventos	Folios	500	S/ 2.00	S/ 1,000.00



1 PLAN MUNICIPAL EDUCCA-PACUCHA 2020

Refrigerios	Break	Paquete	500	S/ 3.00	S/ 1,500.00
Ponentes	Habilidades para el liderazgo ambiental	Unidad	2	S/ 500.00	S/ 1,000.00
Certificados	Participación del Programa municipal EDUCCA	Unidad	200	S/ 5.00	S/ 1,000.00
Monto de la actividad					S/ 4,500.00
Bebidas hidratantes	Campañas y sensibilización medio ambientales	Botellas	150	S/ 2.00	S/ 300.00
Gigantografías	Campañas y sensibilización medio ambientales	Unidad	20	S/ 250.00	S/ 5,000.00
Elementos de protección personal	Campañas y sensibilización medio ambientales	Kits	300	S/ 3.00	S/ 900.00
Megáfono	Campañas y sensibilización medio ambientales	Unidad	1	S/ 60.00	S/ 60.00
Parlantes	Campañas y sensibilización medio ambientales	Unidad	2	S/ 400.00	S/ 800.00
Gorros	Campañas y sensibilización medio ambientales	Unidad	200	S/ 5.00	S/ 1,000.00
Muñecos representativos para las actividades.	Campañas y sensibilización medio ambientales	Unidad	2	S/ 400.00	S/ 800.00
Monto de la actividad					S/ 8,860.00
ACTIVIDAD	Reconocimiento a Promotores Ambientales Escolares (PAE)				
Survenir	Por su participación durante el Programa municipal EDUCCA	Unidad	70	S/ 22.00	S/ 1,540.00

